

SESIÓN 147ª, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARÍTIMOS CORRESPONDIENTE A LA 373ª LEGISLATURA, CELEBRADA EN LUNES 14 DE ABRIL DE 2025, DE 11:04 A 12:07 HORAS.

SUMARIO: Se continuó la discusión particular del proyecto de ley, iniciado en mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21, primer trámite constitucional, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de "Suma".

I.- PRESIDENCIA

Presidió su titular, el diputado **Jorge Brito**. Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor **Roberto Fuentes Innocenti**; como Abogado Ayudante (A) el señor **Mauricio Vicencio Bustamante**; y como Secretaria Ejecutiva, la señora **Mabel Mesías Chacano**.

II.- ASISTENCIA

Asisten los integrantes de la Comisión, las diputadas señoras María Candelaria Acevedo y Daniella Cicardini; y los diputados señores Bernardo Berger, Sergio Bobadilla, Jorge Brito, Mauro González y Leonidas Romero.

Concurren en forma presencial: de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la señora Aurora Guerrero, Jefa de la División de Administración Pesquera; el señor Javier Rivera, Jefe de Gabinete del Instituto de Fomento Pesquero; y el señor Carlos Montenegro, Subdirector.

Concurre, además, el asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Leonardo Arancibia.

III.- CUENTA

No se recibieron documentos para la Cuenta:

IV.- VARIOS:

La **Comisión** guardó un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del tripulante del pesquero “Cobra”, señor Juan Sanhueza Anríquez Q.E.P.D, así como también por los siete tripulantes de la lancha “Bruma”, desaparecidos.

El diputado **Romero, don Leonidas**, solicitó se solicite también a la Sala de la Corporación que se guarde un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del tripulante del pesquero “Cobra”, señor Juan Sanhueza Anríquez Q.E.P.D, así como también por los siete tripulantes de la lancha “Bruma”, desaparecidos.

V. ORDEN DEL DÍA:

Se continuó la discusión particular del proyecto de ley iniciado en mensaje de S.E., el Presidente de la República, que "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica" Boletín 16500-21, primer trámite constitucional, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, con urgencia calificada de “Suma”.

Artículo 231.- Comité Científico Técnico de Pares. Los Comités Científicos Técnicos de Pares, o “Comité de Pares”, son un organismo asesor de la Subsecretaría para la revisión extraordinaria de los acuerdos adoptados por un Comité Científico Técnico.

-El diputado Sergio Bobadilla formuló una indicación para el artículo 231 por el siguiente:

“Artículo 231.- Comité Científico Técnico de Pares. Los Comités Científicos Técnicos de Pares, o “Comité de Pares”, son un organismo asesor de la Subsecretaría para la revisión periódica de las metodologías y procedimientos utilizados por los Comités Científico Técnicos”.

-Puesta en votación la indicación resultó rechazada. NO SE REGISTRARON VOTOS A FAVOR. VOTARON EN CONTRA LAS DIPUTADAS MARÍA CANDELARIA ACEVEDO Y DANIELLA CICARDINI. SE ABSTUVIERON LOS DIPUTADOS BERNARDO BERGER, MAURO GONZÁLEZ Y LEONIDAS ROMERO (0X2X3).

-La diputada Marcia Raphael y el diputado Miguel Ángel Calisto formularon una indicación para eliminar los artículos 231 a 236.- (Párrafo III Comité Científico Técnico de Pares).

-Puesta en votación la indicación resultó rechazada. NO SE REGISTRARON VOTOS A FAVOR. VOTARON EN CONTRA LAS DIPUTADAS MARÍA CANDELARIA ACEVEDO Y DANIELLA CICARDINI. SE ABSTUVIERON LOS DIPUTADOS BERNARDO BERGER, MAURO GONZÁLEZ Y LEONIDAS ROMERO (0X2X3).

-El artículo 231 fue rechazado.

VOTARON A FAVOR LAS DIPUTADAS MARÍA CANDELARIA ACEVEDO Y DANIELLA CICARDINI. NO SE REGISTRARON VOTOS EN CONTRA. SE ABSTUVIERON LOS DIPUTADOS BERNARDO BERGER, MAURO GONZÁLEZ Y LEONIDAS ROMERO (2X0X3).

Los integrantes de la Comisión e invitados formularon diversas observaciones, comentarios y reflexiones, a lo que se puede acceder mediante el enlace, que se señala a continuación:

Se deja constancia que el debate íntegro de esta sesión, en que constan cada una de las intervenciones, se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3319&prmSesId=7986> 1, el que forma parte integrante de esta acta, en conformidad al artículo 256 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados.

VI.- ACUERDOS:

1.- Guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del tripulante del pesquero “Cobra”, señor Juan Sanhueza Anríquez Q.E.P.D, así como también por los siete tripulantes de la lancha “Bruma”, desaparecidos

2.- Oficiar a S.E., el Presidente de la Cámara de Diputados, a objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar el acuerdo para que la H. Sala, guarde un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del tripulante del pesquero “Cobra”, señor

Juan Sanhueza Anríquez Q.E.P.D, así como también por los siete tripulantes de la lancha “Bruma”, desaparecidos.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de [audio](#) digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Las diversas intervenciones constan en el registro audiovisual de esta sesión, que contiene el debate en su integridad.¹

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12:07 horas.

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado secretario Comisión

¹ Disponible en: <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3319&prmSesId=79861>